

|           |  |                                 |     |
|-----------|--|---------------------------------|-----|
| FECHA :   | 07/06/11   | <b>COMUNICADO<br/>SAD II Nº</b> | 114 |
| NIVEL:    | <b>EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>  |                                 |     |
| EMITE :   | <b>Secretaría de Asuntos Docentes II de La Matanza</b>               |                                 |     |
| DESTINO : | <b>Directivos, Secretarios y Docentes</b>                            |                                 |     |
| OBJETO :  | PLAN DE FINALIZACION DE ESTUDIOS Y VUELTA A LA ESCUELA PRIMERA ETAPA |                                 |     |
| LUGAR:    |  |                                 |     |

Señor/a Director/a  
Señor/a Secretario/a:

Jefatura Distrital 1 y 2 pone para conocimiento y difusión la

Iniciación del **PLAN DE FINALIZACION DE ESTUDIOS Y VUELTA A LA ESCUELA PRIMERA ETAPA 2011.**

- **Finalización de Nivel Educativo para obtener el título secundario. (FINES 1 )**

Esta opción implica desplegar una propuesta pedagógica destinada a los alumnos que han terminado de cursar la Escuela Secundaria y adeudan materias y /o espacios curriculares.

Para los alumnos **egresados en el año 2010**, podrán participar del plan cursando las tutorías solamente en la última etapa (octubre, noviembre).Rindiendo con el tutor Fines en la escuela donde cursa el plan.

- Podrán inscribirse en esta opción los jóvenes y adultos que hayan cursado su escuela secundaria en cualquier escuela del país, en todas sus modalidades y planes de estudio, y no han obtenido su título por adeudar materias y/o espacios curriculares.
- Se conformarán grupos de al menos 10 alumnos a los que se les brindará tutorías a cargo de profesores tutores que acompañarán a los alumnos durante las clases y orientaran a los mismos en la evaluación final.
- Todas las sedes contarán con grupos en las áreas de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Asimismo se establecerán ofertas especiales en áreas y sedes específicas cuando se presenten situaciones que requieran especial atención. Las materias técnicas dirigirse a la técnica más cercana.
- Las tutorías tendrán una duración de dos meses y se organizarán en diferentes horarios de manera de dar respuesta a necesidades especiales que se pudieran presentar.
- Las actividades previstas para el año 2011 se desarrollarán entre los meses de junio y diciembre, contemplando tres bimestres para coa-fines 1.
- Los interesados deberán formalizar la inscripción al Plan en la Jefatura de Región 3, ubicada en la calle Pueyrredón 2241, oficina 8, planta baja, de 9 a 15 hs. La inscripción no es personal, puede venir otro adulto con la documentación correspondiente.
- Luego de la evaluación final se expedirán las correspondientes certificaciones de las asignaturas o espacios aprobados para su presentación ante la escuela de origen, la que expedirá el Título Secundario respectivo, para la Educación Secundaria.

- **Finalización del año o ciclo para Volver a la Escuela. (COA)**

Esta opción implica desplegar una propuesta pedagógica destinada a los alumnos no escolarizados de **gestión estatal de provincia de Bs. As** que deseen completar

cualquier año o ciclo de la escuela secundaria, para reingresar en el 2012 en el sistema de educación formal en el curso correspondiente.

- Los adolescentes y jóvenes que hayan cursado algún año de la Escuela Secundaria o del Tercer Ciclo de la EGB/ESB, y la abandonaron, tendrán la oportunidad de completar las materias, áreas o espacios curriculares pendientes con el objetivo de recuperar su escolaridad en el 2012 en el año inmediato superior.
- Se incluyen en esta opción todas las materias, áreas y espacios curriculares de 7º, 8º y 9º año de la EGB, 1º, 2º y 3º de la Secundaria Básica y 1º y 2º del Polimodal.
- Se conformarán grupos de al menos 10 alumnos a los que se les brindará tutorías a cargo de profesores tutores que acompañarán a los alumnos durante las clases y orientarán a los mismos en la evaluación final.
- Las sedes contarán con grupos en las áreas, materia o espacios curriculares de acuerdo a las necesidades de cada centro.
- Las tutorías tendrán una duración de dos meses y se organizarán en diferentes horarios de manera de dar respuesta a necesidades especiales que se pudieran presentar.
- Las actividades previstas para el año 2011 se desarrollarán entre los meses de junio y diciembre.
- Los interesados deberán formalizar la inscripción al Plan en la Jefatura de Región 3, ubicada en la calle Pueyrredón 2241, Ramos Mejía oficina 8, planta baja. En el horario de 9 a 15hs. No es personal. En las **fechas estipuladas** deberán presentar sólo su **Documento Nacional de Identidad (DNI)** y una **constancia de la escuela** donde cursó los estudios. En dicha constancia deberá obrar el Título del plan de estudios cursado y lo pendiente de aprobación o acreditación, el N° de Plan de Estudios y el Año de egreso. Si el interesado tuviere el certificado analítico extendido por la escuela de origen, éste reemplazará a la constancia antes mencionada.
- Si por circunstancias especiales, hubiere motivos que impidieran la obtención de las constancias y certificados mencionados, las sedes podrán recibir las inscripciones bajo declaración jurada a los efectos de facilitar la participación en el Plan. En ningún caso se expedirá certificación alguna hasta tanto los documentos requeridos sean presentados en la sede respectiva.
- Los adolescentes, jóvenes y adultos inscriptos recibirán las tutorías de apoyo y rendirán la evaluación final en la misma sede.
- Las áreas, materias o espacios curriculares se acreditarán ante comisión de evaluación, estando esta integrada por dos docentes, uno será el profesor tutor del grupo al que asistió cada alumno y el segundo un docente de la misma área del establecimiento en donde funciona la sede.
- La evaluación se hará de acuerdo a las prácticas en las escuelas públicas y versará sobre los contenidos impartidos en las tutorías.
- Los alumnos aprobarán áreas o materias o acreditarán espacios curriculares en las condiciones establecidas para completar carrera o completar curso según correspondiere,
- Las calificaciones obtenidas por los alumnos serán volcadas en un acta volante, firmada por la comisión de evaluación y un directivo del establecimiento en donde funciona la sede. Finalizada las evaluaciones se podrán consignar en una planilla resumen, la que deberá ser elevada a la coordinación regional del programa y a la coordinación provincial sucesivamente.
- Las escuelas de origen o procedencia certificarán las asignaturas o áreas aprobadas y/o espacios curriculares acreditados en libros de actas de exámenes, observando las mismas con la leyenda "Resolución XXXX" y firmas de la dirección del establecimiento e inspección del nivel. La misma leyenda deberá colocarse en el libro matriz.

Los títulos serán emitidos por las escuelas de origen o procedencia.

**Inscripción de alumnos 1º etapa: 3 de junio -10 de junio.**

**Inscripción de docentes 3 de junio -10 de junio.**

**Selección de docentes 15 de junio.**

**Tutorías y sedes:**

- Las tutorías tendrán una duración de dos meses.
  - Las Sedes serán publicadas en Jefatura de Región 3, Pueyrredón 2241, Ramos Mejía. Con Materias, días y horarios.
  - Por cada área, materia o espacio curricular, el alumno concurrirá a clase 3 (tres) horas reloj semanal.
  - Los profesores tutores serán seleccionados por presentación de curriculum y propuesta pedagógica, quedando confeccionado un listado con un orden de mérito, que dura 2(dos) años, que se usará para cubrir posibles suplencias o nuevas coberturas. Los mismos serán presentados ante la dirección de cada una de las escuelas, donde el docente desee formar parte de este plan. La designación se realizará a través de las Jefaturas Distritales. Las clases perdidas deberán ser recuperadas.
  - Los profesores tutores serán designados por dos meses, con una carga horaria de 4 (cuatro) horas reloj, de las cuales 3 (tres) serán frente a alumnos y 1 (una) para coordinación y seguimiento.
  - Los profesores tutores recibirán una retribución mensual correspondiente al cargo de Profesor de Secundaria durante dos meses por cada grupo de 4 módulos que trabajen. La planilla con los servicios prestados (contralor) deberá ser confeccionada en borrador por la escuela sede y entregada a la coordinadora regional, profesora Marta González, para su control y posterior elevación desde la Jefatura Regional.
  - Las escuelas sedes recibirán un monto fijo de \$2000 (mil) para gastos administrativos producidos por la implementación del plan. Estos fondos no admitirán un destino diferente al propuesto y se deberá cumplir con la correspondiente rendición de acuerdo al procedimiento que oportunamente se informara.
  - Las escuelas sedes podrán ser desafectadas del plan y reemplazarse por otras cuando, a criterio de las Jefaturas Regionales o Distritales, fuera conveniente.
- **Plan provincial de finalización de estudios 2: (PPFE 2)**

Este plan será desarrollado para los aspirantes que *adeuden último año completo* y materias de otros años.

**Requisitos a cumplir por los aspirantes:**

- Tener 25 años cumplidos al 30 de abril.
- Haber abandonado la educación Secundaria antes del año **2006**.
- Estar en condición de promoción, luego de realizados los dictámenes correspondientes de equivalencias.
- Concurrir normalmente a las tutorías de apoyo trimestrales, para el año completo, y bimestrales para las materias adeudadas. (Un alumno puede estar cursando PPFE 2 y FINES 1 al mismo tiempo).

**Requisitos a cumplir por los docentes en las clases:**

- Utilizar el diseño del último año de los Bachilleratos para Adultos Resolución N° 1121/02 Cs. Sociales
- Dictar las tutorías regularmente en las fechas indicadas en la sede. Escuela Secundaria N°20 (Salta y Arieta, San Justo).
- Preparar un trabajo práctico final para evaluar.
- Concurrir una hora semanal para apoyo extra por cada tutoría.

Títulos:

Los títulos serán extendidos por la escuela de origen del estudiante, si tiene el Plan de estudios Cs. Sociales, Resolución 1121/02 en caso contrario será la escuela sede con el dictamen de equivalencias correspondiente quien confeccione dicho certificado final.

Materias:

- Lengua y Literatura ( L y L)
- Inglés ( I )
- Matemática ( MAT )
- Especializada.

Primer trimestre 21/6 al 21/9.

Segundo trimestre 22/9 al 22/12.

- Problemática Social Contemporánea ( P.S.C )
- Química ( Q )
- Filosofía ( F )
- Comunicación y medios ( C Y M )
- Informática ( I )

Horario tipo:

| HORA (18 a 22 hs.) | LUNES | JUEVES |
|--------------------|-------|--------|
| 1°                 | PSC   | Q      |
| 2°                 | C Y M | Q      |
| 3°                 | I     | F      |
| 4°                 | I     | F      |

Sres. directores:

Se realizará una reunión con directores entre las 8.30hs y las 17hs. El día miércoles 15 y jueves 16 se citarán en distintos horarios con los proyectos que han recibido por las escuelas y la grilla de evaluación, (que deberán retirar el próximo MARTES 7 de 9 a 12hs por primer piso de la sede), para la designación de los docentes. Se les solicita retirar la grilla para la evaluación de los proyectos en tiempo y forma con el objetivo de dar comienzo al plan en los plazos estipulados por la Dirección de la rama.

Deberán asistir con los proyectos entregados por los docentes.

Recordar que dentro de cada proyecto deberá obrar la Declaración jurada y el puntaje titular o provisional de cada uno de ellos.

Atentamente, Jefatura de Región 3.  
Inspectora Referente Prof. Quantín Graciela  
Coordinadora Regional:Prof. González, Marta

Saludo atentamente.-

Jefatura Distrital 1 y 2  
Ramos Mejía 7/06/11.  
vlm

---